ACTA No.04 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.

ACTA PARCIAL	**X**
ACTA FINAL	

En el municipio de Pereira se reunieron **Carlos Iván Betancurth Buitrago** en calidad de Interventor y/o Supervisor y **Blanca Miryam Gómez Grisales** en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del contrato de prestación de servicios No 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021 conforme a lo siguiente:

OBJETO	Prestar los servicios profesionales, para la atención educativa de la población con discapacidad, de los establecimientos educativos del departamento de Risaralda.
CONTRATISTA	Blanca Miryam Gómez Grisales
NIT O CEDULA	42.139.379
REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
CEDULA	42.139.379
IMPUTACIONES	Rubro No 10-2301010101-25 Disponibilidad No 589 del 08/02/2021 Registro No 1583 del 9 de abril de 2021
PLAZO INICIAL	7 meses, a partir del acta de inicio sin exceder el 28 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIACION	21 de abril de 2021
FECHA DE TERMINACION INICIAL	20 de noviembre de 2021
PRORROGA (S)	No Aplica
SUSPENSION (S)	No Aplica
REINICIACION (S)	No Aplica
FECHA DE TERMINACION	20-11- 2021
VALOR INICIALCONTRATO	$ 23.770.173
VALOR ADICION (S)	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 23.770.173
ANTICIPO	No Aplica
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales por un valor de tres millones trescientos noventa y cinco mil setecientos treinta y nueve pesos M/CTE (3.395.739)
FECHA DE ELABORACIÓN:	Agosto 26 de 2021

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		23.770.173
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	10.187.217	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar)	3.395.739	
Saldo del Contrato sin ejecutar	10.187.217	
SUMAS IGUALES	23.770.173	23.770.173

ACTA No.04 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo			0
Valor amortizado actas anteriores		0	
Valor amortizado presente acta	(si es del caso)		0
Saldo por amortizar		0	
SUMAS IGUALES		0	0

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): 3.395 .739

PERIODO DE PAGO desde el 21 de julio hasta el 20 de agosto.

Se anexa tabla de informe con obligaciones y actividades realizadas.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1. Identificar signos de alerta en el desarrollo o una posible situación dediscapacidad de los estudiantes y reportarla por escrito mensualmente en la IE o Centros Educativos asignados en el municipio de Santa Rosa de Cabal	En la institución educativa Francisco José de Caldas se realizaron 6 remisiones al tiflólogo de estudiantes que presentan dificultades a nivel visual, para ser valorados y remitidos a salud según el caso y conocer la situación actual de cada uno. * se recibieron 8 remisiones de los docentes de las sedes Atanasio Girardot y San Luis Gonzaga para realizar valoración y remisión a salud. *se realizó estudio de caso de 2 estudiantes con el padre de familia, orientadora y coordinadora de la sede Atanasio Girardot, para iniciar la activación de la ruta dado que en varias ocasiones se les había entregado la remisión para salud. * Se realizaron 15 evaluaciones pedagógicas a estudiantes nuevos y antiguos, con el fin de conocer su situación actual y activar la ruta en salud.	Evidencia: acta de reunión # 1 del 27 de julio del 2021. * acta de reunión # 5 del 30 de julio de 2021. *Acta de reunión # 7 del 6 de agosto del 2021. *listados de asistencia de los días 2,5,6,10,11 y 19 de agosto de 2021.	se continuará con el proceso, de remisiones asalud para identificar los nuevos estudiantes que se deben ingresar al SIMAT.
2. Informar por escrito a la I.E o Centros Educativos asignados en el municipio de Santa Rosa de Cabal, los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, las novedades de retiro o el traslado para reportar	En la institución Educativa Francisco José de Caldas, se realizaron 6 ingresos, 3 en la categoría mental psicosocial, 2 en la categoría discapacidad intelectual, 1 en la categoría física y un	Evidencias: acta # 3 del 28 de julio de 2021 * acta # 8 del 9 de agosto de 2021.	Se seguirán realizando los respetivos cambios en el Simat, de acuerdo a la información recibida.

ACTA No.04 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.

al SIMAT, teniendo en cuenta nombre, identificación, grado escolar y categoría con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar el seguimiento y las acciones afirmativas para garantizar su permanencia y continuidad en el sistema educativo.	cambio de categoría.		
3. Crear y actualizar la historia escolar del estudiante con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales de la I.E o centros educativos asignados en el municipio de Santa Rosa de Cabal dejando dicho reporte mensualmente por escrito en la I.E y demanera Virtual.	En la institución educativa Francisco José de Caldas, se continua la actualización de las 122 carpetas de los estudiantes con discapacidad, de manera física, donde se ingresaron formatos de seguimiento, actas de acuerdo, PIAR del año 2021.	Evidencia: listado de asistencia del 26 de julio de 2021 y las carpetas las cuales reposan en el archivo de la IE.	Se continuará avanzando en la actualizaciónde las carpetas de los estudiantes con discapacidad.
4. Brindar asistencia técnica y pedagógica virtual y/o presencial a las I.E o centros Educativos asignados, asesorando oportunamente a los docentes, el docente orientador o los directivos docentes de la I.E o centros Educativos del municipio de Santa Rosa de Cabal y según la organización escolar, en la construcción, implementación y seguimiento del plan individual de ajustes razonables PIAR, apoyando en su construcción e implementación, de conformidad con el artículo 2.3.3.5.2.3.5 del decreto 1421 de 2017.	En la IE Francisco José de Caldas se realizó asesoría a 6 docentes para fortalecer la elaboración de los PIAR, brindándoles las estrategias a utilizar, los ajustes flexibilizados, apoyos y barreras de manera individual, esta atención se realiza de manera presencial.	Evidencias: listado de asistencia de los días 2,3 11 y 13 de agosto de 2021.	Continuar brindando asesoría a los docentes de manera individual y grupal de acuerdo a ladinámica de la institución.
5. Presentar un informe mensual al directivo docente y a la Dirección de Cobertura donde se reporten las actividades realizadas con docentes, familias y con estudiantes de discapacidad, el cumplimiento en la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR en los establecimientos educativos asignados del municipio de Santa Rosa de Cabal y los casos particulares donde seencuentren dificultades de acceso a la información y a los ajustes diseñados (material, metodológicos etc)	En la institución Educativa Francisco José de Caldas y en el área de cobertura se entregarámensualmente el informe de actividades desarrollado por la profesional de apoyo, con sus respetivas evidencias. *Se entrego en físico el informe de actividades mensual 2 y 3 con sus respectivas evidencias en la SED.	Evidencias: informe mensual, cronograma yCD con evidencias de cada actividad realizada y asistencia del día 4 de agosto de 2021.	En la institución educativa, la delegada por laseñora rectora para firmar el informe es la coordinadora María Elena Velandia a quien se le entrega mensualmente con sus respetivas evidencias.
6. Asegurar que el material pedagógico, sea virtual o físico sea accesible, comprensible y que este diseñado desde estrategias integradoras que permitan el alcance de los	En la institución educativa Francisco José de Caldas, durante la ejecución del contrato se ha venido brindando acompañamiento para la elaboración de guías	Evidencias: listado de asistencia de los días 28 de julio y 9 de agosto de 2021.	Continuar asesorando a los docentes en la elaboración de material accesible para los estudiantes con discapacidad, que permitan la adquisición de conocimientos.

ACTA No.04 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.

propósitos de formación y la construcción de aprendizajes significativos, para la población con discapacidad, de las I.E asignadas en el municipio de Santa Rosa de Cabal.	flexibles para la atención a la población con discapacidad, y se realizó inventario de material pedagógico didáctico de las sedes principal y Simón Bolívar, para darlo a conocera los docentes y lo puedan implementar en su práctica pedagógica.		
7. Articular con los docentes y directivos los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR con la planeación de aula y el plan de mejoramiento institucional para favorecer el proceso pedagógico; realizando lasactualizaciones y tres seguimientos en el año a los avances del PIAR para una transición progresiva que dé cuenta de los avances efectivos de los procesos de aprendizaje en alternancia o estudio en casa.	En la institución educativa Francisco José de Caldas, ya se revisaron todos los PIAR, de primaria y secundaria que fueron enviados porlos docentes, para verificar que estuvieran acordes con las necesidades de los estudiantes, permitiendo que adquieran aprendizajes significativos, que permitan una promoción adecuada.	Evidencias: acta de reunión 13 de julio de2021.	Se revisaron para garantizar, que los docentesestén brindando la atención requerida a cada estudiante de acuerdo a su necesidad. Y se está pendiente para la entrega de los PIAR, del tercer periodo para su respetiva revisión.
8. Construir con docentes y directivos el informe anual de Competencias Desarrolladas por cada estudiante con discapacidad basándose en el Sistema Institucional de Evaluación de los aprendizajes tras garantizar que todas las recomendaciones, observaciones y ajustes fueron llevados a cabo en las instituciones asignadas del municipio de Santa Rosa de Cabal.	En la institución educativa Francisco José deCaldas, este alcance se empezará a realizar a partir del mes de septiembre.	Evidencias: las correspondientes a la ejecución del alcance.	Alcance pendiente por desarrollar.
9. Fortalecer el proceso de educación inclusiva con las familias y/o acudientesde las I.E o Centros Educativos asignados en el municipio de Santa Rosa de Cabal a través de espacios de permanente comunicación por diferentes canales, concientización, formación y de la conformación de redes de apoyo social, familiar y cultural para realizar seguimiento, acompañamiento, promoción de la integración y el relacionamiento de los estudiantes, así como la garantía de derechos a la población con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales basándose en el respetodel espacio físico del otro y del distanciamiento.	En la institución educativa Francisco José de Caldas, se realizaron 13 asesorías individuales a padres de familia, para dar a conocer la ruta de atención y brindar estrategias de manejo. * se realizó citación para reunión a los padres de los estudiantes sordos para dar a conocer el proceso de formación en lengua de señas que van a realizar los modelos lingüísticos, donde asistieron 6 padres de familia. *En la institución educativa Francisco José deCaldas, se envió al correo institucional de la coordinadora el listado de los estudiantes que presentaban comorbilidades, para ser estudiado el caso de	Evidencias: listados de asistencia de los días 5,6,10,11,12,13, 18 ,19 y 20 del 2021. *Acta de reunión # 6 del 3 de agosto del 2021. *Acta de reunión # 9 del 17 de agosto del 2021.	Se seguirá avanzando con el proceso de formación con los padres de familia y con las asesorías individuales.

ACTA No.04 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.

	cada uno y mirar si es prudente su reintegro a la presencialidad. * se realizaron 2 reuniones con los padres de las estudiantes sordas del grado 901, dado que se estaba presentando desmotivación, desinterés e inasistencia con algunas alumnas.		
10. Adelantar proceso de formación docente interno con enfoque de educación inclusiva para la aplicación de estrategias y didácticas flexibles a través de la implementación de herramientas pedagógicas dentro del aula de clase o virtuales a los estudiantes con discapacidad en las I.Eo Centros Educativos asignados en el municipio de Santa Rosa de Cabal, estableciendo una comunicación periódica y eficiente a través de diversos canales de comunicación (teléfono, correo electrónico, WhatsAppentre otros) que favorezcan las interacciones y el seguimiento periódicoa los procesos de los estudiantes)	* En la institución educativa Francisco José deCaldas, se realizó asesoría con dos docentes de primaria sobre la elaboración de guías didácticas, accesibles, adaptadas a las necesidades de cada estudiante, con el fin de que se evidencien aprendizajes significativos en su proceso escolar que permitan una promoción adecuada.	Evidencias: listado de asistencia del día 9 de agosto de 2021.	Se seguirá realizando las formaciones adocentes, de acuerdo a la dinámica de la institución.
11. Reportar a la institución o Centro Educativo asignado del municipio de Santa Rosa de Cabal, durante el primertrimestre del año los estudiantes con discapacidad de los grados 3°, 5°,9° y 11° para garantizar los apoyos y losajustes razonables acordes con sus necesidades para la presentación de las pruebas estandarizadas SABER o las demás que se determinen desde el MEN.	En la institución educativa francisco José de caldas, se presentó el reporte de estudiantesque presentaban discapacidad, para que reciban el correspondiente apoyo y ajuste, para la ejecución de las pruebas SABER.	Evidencias: Acta del 4 de mayo del 2021	Esta información se envió al correo institucional de la secretaria encargada del SIMAT.
12. Implementar el uso de ambientes virtuales accesibles con los docentespara que los estudiantes con discapacidad se beneficien en sus procesos de aprendizaje.	Durante la ejecución del contrato se ha realizado talleres, seguimiento y asesoría a docentes de las sedes principal, Simón Bolívar, San Luis Gonzaga, Atanasio Girardot, para conocer el proceso pedagógico que están realizando con los estudiantes con discapacidad y las herramientas virtuales que están utilizando para lograr aprendizajes significativos en ellos y	Evidencias: actas de reunión, listados de asistencia y registro fotográfico.	Seguir avanzando en el seguimiento y asesoría a docentes para la implementaciónde los ambientes accesibles.

ACTA No.04 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.

	brindar herramientas que permitan mejorar el proceso de aprendizaje y su promoción adecuada.		
13. Realizar seguimiento, verificación y recomendaciones al plan de mejoramiento institucional partiendo de los resultados del índice de Inclusión aplicado en el año 2020 en las I.E o Centros Educativos asignados delmunicipio de Santa Rosa de Cabal	este alcance se realizó en el mes de junio donde se participó con los docentes en el seguimiento al plan mejoramiento institucional, donde no se evidencio articulación con el plande mejoramiento del índice de inclusión.	Evidencias: asistencia del día 16 de junio de2021.	Se socializo a los directivos y docentes quefalta articular el plan de mejoramiento del índice de inclusión, con el plan de mejoramiento institucional.
14. Verificar la legalización de las actualizaciones de PEI, Sistema de Evaluación y manual de convivencia conforme al decreto 1421 y a una mirada inclusiva en losestablecimientos educativos asignados del municipio de Santa Rosa de Cabal.	En la institución educativa Francisco José deCaldas, el año pasado se entregaron las respetivas observaciones. Los directivos manifestaron que ya se habíanrealizado los ajustes en los documentos correspondientes.	Evidencias: actas de verificación.	En el mes de septiembre se verificará que los documentos, se encuentren con las respetivas actualizaciones.
15. Asistir a las capacitaciones, formaciones y reuniones que convoque la Secretaria de Educación de manera virtual o presencial cumpliendo losprotocolos de bioseguridad.	Se asistió a 2 procesos de formación: 1.conferencia con UNIR transformaciones de las prácticas pedagógicas en las instituciones educativas. 2.capacitación MEN, atención educativa a la población joven, adulta y adulta mayor con discapacidad.	Evidencias: registro de inscripción y registro fotográfico.	Hasta la fecha se ha asistido a todas las formaciones programadas, y se seguirá asistiendo, mientras no se crucen con actividades ya programadas con la institución educativa.
16. Garantizar como minio 25 horas semanales de asistencia o conexión directa con las I.E asignadas del municipio de Santa Rosa de Cabal, durante los días de ejecución de las actividades.	En la institución educativa Francisco José de Caldas De lunes a viernes se están garantizando minino 5 horas de trabajo con lainstitución educativa asignada.	Evidencia: informe 4 con corte del 21 de julio al 20 de agosto de 2021, actas de reunión, listados de asistencia, registro fotográfico y cronograma de actividades.	La jornada laboral ya se está desarrollando demanera presencial.
17. Participar, compartir e intercambiar experiencias, estrategias y experticia en las instancias escolares (consejo académico, comités, reuniones, entre otras), mesas interinstitucionales e intersectoriales de los comités municipales de discapacidad que sean programados en el municipio de Santa Rosa de Cabal.	se desarrolló 1 nodo de formación con el equipo de trabajo de Santa Rosa de Cabal donde se trataron los siguientes temas: 1.normatividad- revisión de decretos. 2.evaluar el retiro de los estudiantes registrados en el SIMAT, que no presentan discapacidad o han superado las dificultades. 3.ruta de estudio pedagógico a estudiantes con discapacidad y extra edad. 4.evaluación pedagógica.	Evidencias: acta de reunión # 4 del 29 de julio del 2021.	Se estará atenta, a la convocatoria para lacomisión de evaluación y promoción de la institución.

ACTA No.04 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.

	5. estudios de caso según su discapacidad.		
18. Realizar una actividad de impacto y de sensibilización de manera articulada con el equipo de discapacidad (PAP, modelos lingüísticos, interprete tiflólogoy profesional de talentos) para la comunidad de las instituciones asignadas del municipio de Santa Rosade Cabal, con el fin de fortalecer los procesos de inclusión en los doce municipios no certificados del departamento de Risaralda y de conmemorar el día de la discapacidad.	Esta actividad se desarrollará en el mes de octubre, aun no se ha definido la fecha, ni la actividad a realizar.	Evidencias: actas de reunión y registrofotográfico de la actividad desarrollada.	Se convocará a los profesionales del equipo de Santa Rosa para ir planeando la actividad.
19. Articular actividades con los programas de Acceso Permanencia y Seguimiento a la educación del área de cobertura dela SED, encaminados a mantener la población con discapacidad matriculadaen los doce municipios no certificados del Departamento.	*Se articulo la actividad con el área de cobertura de búsqueda activa, 1,2,3 a la escuela otra vez, con el fin de conocer las razones de su desescolarización e inasistencia de los estudiantes e incentivarlos a reintegrarse a la Institución Educativa y continuar con su proceso educativo	Evidencias: listado de asistencia del día 22 de julio y registro fotográfico de la actividad.	Estar atenta para apoyar las diferentes actividades que se programen desde el área de cobertura.

Nota: para la ejecución de las actividades la población beneficiada del 21 de julio al 20 de agosto fue la Siguiente:

ESTUDIANTES			
ZONA URBANA		**ZONA RURAL**	
HOMBRE	**MUJER**	**HOMBRE**	**MUJER**
87	**33**	**0**	**0**

DOCENTES			
ZONA URBANA		**ZONA RURAL**	
HOMBRE	**MUJER**	**HOMBRE**	**MUJER**
	27	**0**	**0**

PADRES DE FAMILIA			
ZONA URBANA		**ZONA RURAL**	
HOMBRE	**MUJER**	**HOMBRE**	**MUJER**
3	**19**	**0**	**0**

ACTA No.04 contrato 0806 - número de contrato SECOP II. C01.PCCNTR.2350419 de fecha 25 de marzo de 2021.

NOTA:

1. EL suscrito interventor hace constar que la contratista **Blanca Miryam Gómez Grisales** cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual comprendido desde el 21 de julio al 20 de agosto de 2021.

2. La contratista Blanca Miryam Gómez Grisales declara igualmente bajo la gravedad de juramento que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Planilla de pago **No. 4403008991** mes de agosto 2021 del contratista.

Carlos Iván Betancurth Buitrago
Interventor

Blanca Miryam Gómez Grisales
Contratista

Nombre de quien proyectó: CIBB